

10

RAZONES



PARA PEDIR LA
PARALIZACION DE LA
TRAMITACIÓN DE ESTE PLAN
HIDROLÓGICO NACIONAL

ABRIL 2001

GREENPEACE 

10 RAZONES PARA PEDIR LA PARALIZACION DE LA TRAMITACIÓN DE ESTE PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL

1. El espíritu del Plan Hidrológico Nacional no es el de gestionar y proteger el agua y los ecosistemas acuáticos.
2. La incidencia ambiental del PHN es inaceptable.
3. El gobierno no quiere evaluar el impacto ambiental del Plan Hidrológico Nacional en su totalidad
4. El PHN ya está en marcha... sobre el terreno
5. El PHN quiere dar más agua a un regadío ineficaz antes de que éste se ordene
6. El Plan Hidrológico no concede suficiente importancia a la prevención y a la lucha contra la contaminación de ríos, lagos y costas
7. El PHN no se plantea seriamente la reducción del consumo de agua en los núcleos urbanos.-
8. La gestión hidráulica que propone el phn no presta atención a la seguridad y a la prevención de inundaciones.
9. El PHN no tiene en cuenta el cambio climático
10. El PHN no tiene justificación socioeconómica

10

RAZONES

PARA PEDIR LA PARALIZACION DE LA TRAMITACIÓN DE ESTE PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL

Desde el punto de vista de Greenpeace, el Plan Hidrológico Nacional (en adelante PHN) presentado por el Gobierno no es compatible con la protección del Medio Ambiente en lo que se refiere a la conservación de los ecosistemas acuáticos. Por un lado, la calidad ecológica, que es la mayor preocupación de futuro de la Directiva Marco del Agua Europea, es casi obviada por el PHN. Desde el Proyecto de Ley se siguen proponiendo incluso nuevos emisarios submarinos para verter agua no depurada, o depurada deficientemente, a las zonas costeras. No se planifican estrategias para la eliminación de la contaminación difusa¹ originada por la agricultura o para la erradicación de la contaminación de origen industrial y urbano.

Gran parte de las infraestructuras hidráulicas propuestas atentan directamente contra la conservación de espacios naturales de gran valor, entre los que se ha destacado el Delta del Ebro (en una situación ya de grave regresión), pero donde no se pueden obviar los Lugares de Interés Comunitario (LICs) y los Hábitats de la futura Red Natura 2000, así como la afección a especies protegidas, contraviniendo la legislación comunitaria en materia de protección del medio ambiente, concretamente las Directivas de Hábitats y Aves.

En cuanto a las infraestructuras que ya existen relacionadas con el uso del agua, es necesario modernizar y reparar todas aquellas que se encuentren en mal estado. Se trata de miles de kilómetros de

¹ Contaminación que no procede de una fuente puntual.

canalizaciones, de encaucamientos, o de alcantarillado que tienen numerosas y constantes pérdidas de agua. Y además, de grandes presas que hoy son inseguras, y para cuya vigilancia –o incluso deconstrucción- sería necesario impulsar la creación de un cuerpo dentro del Ministerio de Medio Ambiente dotado de personal, medios y presupuesto suficiente.

En cuanto a la evaluación del impacto ambiental del PHN, como se verá más adelante, ésta es parcial, y condicionada por los intereses de llevar a cabo nuevas construcciones. Evaluar de forma separada la construcción de una presa, la construcción de un canal que lleve el agua almacenada de esta presa a otra cuenca, y así hasta llegar a evaluar de forma parcial la construcción de un emisario submarino que verterá aguas sin depurar al mar, no es más que un ejercicio de disección enfocado a ocultar los gravísimos impactos ambientales de un Plan que, para trasvasar agua, necesita de la construcción de nuevos embalses y canalizaciones, con indudables impactos parciales que, sumados, producen como efecto sinérgico un inaceptable impacto global.

Desde el punto de vista ambiental, es incomprensible que el Ministerio de Medio Ambiente proponga un PHN que descarga la mayor parte de su peso en la destrucción y alteración de los ecosistemas acuáticos.

Para la conservación de los ecosistemas asociados al agua, Greenpeace propone la reforestación y recuperación de riberas. Asimismo, que se potencie un ambicioso plan de deslinde que, contando con la dotación presupuestaria necesaria, determine en el menor plazo posible el dominio público hidráulico eliminando las construcciones ilegales que se encuentren en él. La aprobación de un Plan de Protección de Humedales debe ser también prioritaria. Además, deben primar las inversiones para el control de la contaminación, y el tratamiento y depuración absolutos del agua utilizada por los diferentes sectores y para la reparación de canalizaciones que actualmente tienen elevadas pérdidas de agua.

Para Greenpeace es necesario paralizar la tramitación de este Plan Hidrológico hasta que estas medidas se hayan aplicado, hasta que exista un marco legal que permita llevar a cabo una Evaluación de Impacto Global, y hasta que se hayan establecido realmente nuevos regadíos a través del Plan Nacional de Regadíos.

1. EL ESPÍRITU DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL NO ES EL DE GESTIONAR Y PROTEGER EL AGUA Y LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS.

Se pretende aprobar el PHN antes del debate sobre los problemas intrínsecos que cada sector genera en la utilización de este recurso; el borrador no contempla medidas que favorezcan la eficiencia en el uso del agua, ni la prevención de la contaminación, ni medidas para paliar la contaminación y salinización de acuíferos o para terminar con las numerosas explotaciones ilegales de los pozos. Así, el Anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional simplemente propone los mecanismos que permitan obtener y trasvasar agua de unas cuencas a otras, basando la gestión del agua en la capacidad de embalse en nuestro país, y la capacidad de trasvase, a través de la construcción de grandes infraestructuras hidráulicas. Por tanto, ya desde su espíritu, el Anteproyecto omite herramientas básicas de gestión, basculando a favor de la construcción, y encaminado esta gestión a la oferta de más agua, en lugar de proponer una gestión de la demanda, que sería la única forma adecuada de asegurar este recurso, a la vez que de conservarlo y conservar los ecosistemas asociados al mismo.

El PHN sigue proponiendo medidas utilizando conceptos erróneos, como los de “cuencas excedentarias” o “cuencas deficitarias” para justificar los trasvases. En lugar de esto, para tener una percepción realista habría que identificar determinados usos como “insostenibles” y otros como “sostenidos”, como el regadío ineficaz, o el monocultivo del turismo en la costa, que son grandes demandantes de agua, y siempre lo serán.

2. LA INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PHN ES INACEPTABLE.

El PHN no observa todas las utilidades y servicios que aporta el agua, especialmente en cuanto a los “usos no productivos”, tanto desde el punto de vista social, económico, como ecológico, por lo que el análisis para la gestión de este recurso carece de una visión más amplia e integrada que permita una buena planificación en su uso. Falta buscar el equilibrio entre la conservación del agua y de los ecosistemas asociados, como ríos, lagos, deltas, marismas, o bosques de ribera, y la satisfacción de las necesidades reales de agua de los distintos sectores de la población. Todo esto sin olvidar que, más allá de su importante función económica, el agua es la base de la vida de todos los ecosistemas.

Los aspectos medioambientales relacionados con el agua son los más olvidados e infravalorados de este plan. Por ello, se plantea una gran cantidad de obras con enorme impacto ambiental, algunas de ellas incluso en zonas protegidas, y no se valora el impacto de las mismas sobre los ecosistemas fluviales, terrestres, costeros, ni marinos. El PHN tampoco indica cómo va a hacer compatibles los proyectos de construcciones presentados con el respeto de las legislaciones, acuerdos y compromisos ambientales existentes, tanto nacional como internacionalmente.

Para Greenpeace, es inaceptable que se plantee la aprobación del PHN antes de acometer la protección de estos espacios, ya sean LICs (Lugares de Interés Comunitario), ZEPAs (Zonas de Especial Protección para las Aves) –espacios todos ellos reconocidos por la legislación comunitaria-, o de aprobar una ley para la protección de los humedales.

3. EL GOBIERNO NO QUIERE EVALUAR EL IMPACTO AMBIENTAL DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN SU TOTALIDAD

Greenpeace demanda la necesidad de contemplar la obligatoriedad de la Evaluación de Impacto Ambiental para Planes y Programas, que incluya la obligatoriedad de evaluar el impacto de todo el PHN.

El PHN pretende aprobarse en ausencia una completa legislación sobre Evaluación de Impacto Ambiental en nuestro país. Y cuando decimos "completa", nos referimos a la inclusión obligada en la Evaluación de Impacto Ambiental no sólo de proyectos, sino de Planes y Programas. La evaluación de Planes y Programas no está incluida en el Real Decreto 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Pero Planes o Programas de la dimensión del PHN deberían estar sujetos, por ley, a la obligatoriedad de someterse a una Evaluación de Impacto Ambiental Global, es decir, a una **Evaluación Ambiental Estratégica**, un análisis más exhaustivo del impacto de tal Plan, más allá de la suma de los impactos de cada proyecto de infraestructura hidráulica. Para Greenpeace, es inaceptable que se pretenda aprobar un Plan de la envergadura del PHN sin evaluar, en el espacio y en el tiempo, y a corto, medio y largo plazo, las implicaciones ambientales y sociales de un Plan como PHN.

En materia de evaluación ambiental, la Comisión de Medio Ambiente de la Unión Europea incoó en su momento un procedimiento de infracción a España debido a la incorrecta incorporación de la Directiva 85/337/CEE de Evaluación de Impacto Ambiental al ordenamiento jurídico español, interponiendo un recurso ante el Tribunal de Justicia por este motivo. Hoy en día, y dos años más tarde de la fecha en la que tenía que haberse incorporado la directiva europea de evaluación de impacto, el texto legal que en nuestro país establece el procedimiento reglado de dicha evaluación es el Real Decreto 9/2000, que traspone la Directiva 97/11/CE, y no contempla la obligatoriedad de evaluar el impacto de Planes y Programas. Pero esto no significa que los Estados Miembro no puedan poner en marcha mecanismos de Evaluación Ambiental Estratégica (en adelante, EAE), que sirvan como instrumento para evaluar los efectos globales de Planes y Programas. El mismo Real Decreto refleja que su texto da cumplimiento al mandato

comunitario, sin perjuicio de que en un futuro próximo sea necesario regular las evaluaciones estratégicas de planes y programas. Y de hecho, ya existe en el ámbito comunitario una propuesta de Directiva en este sentido, sobre la que el 30 de marzo de 2000 se adoptó la posición común (CE) 25/2000.

Dada la dimensión del PHN, los impactos del mismo deben evaluarse en su conjunto. Pero en lugar de esto, el PHN no sólo no plantea la posibilidad de llevar a cabo esta EAE, sino que, escudándose en el carácter legislativo que tendría, el gobierno estima que dicho Plan no tendría por qué someterse a esta evaluación. Queda claro que no existe intención, por parte de este Ministerio de Medio Ambiente, de evaluar el coste ambiental real de este macroplan.

Para Greenpeace, un Plan Hidrológico tiene que destinarse para garantizar y mejorar la gestión del agua y conservar los ecosistemas acuáticos. Y para ello es imprescindible que este plan se someta a la evaluación de impacto que le corresponda como plan.

Además, en el caso de obras de ingeniería civil como las presas y embalses, es necesario hacer una rigurosa evaluación del riesgo de estas obras para las poblaciones situadas en su área de influencia. El llenado de presas como la de Itoiz (ya construída) o la de Santaliestra (en proyecto) va acompañado, según diversos informes independientes, de un riesgo por inundación inadmisibles para la población. Las mismas Directivas Europeas en materia de evaluación de impacto establecen la necesidad de evaluar, identificar y describir las repercusiones de los proyectos sobre el hombre o los bienes materiales y el patrimonio cultural, lo que incluye los riesgos que puedan derivarse de la construcción o funcionamiento de estas infraestructuras.

Por ejemplo, el impacto del trasvase del Ebro no ha sido suficientemente evaluado. Este trasvase tendrá graves consecuencias sobre toda esta cuenca, y muy especialmente en su delta. Su impacto no es sólo el sumatorio de los impactos de los embalses y trasvases propuestos. Estimamos que no se han valorado cuestiones como la aceleración de la regresión del Delta del Ebro, o que las previsiones de escasez de agua en el río Ebro no incluyan adecuadamente el impacto del cambio climático sobre su caudal y el régimen de lluvias en su cuenca. De cumplirse las previsiones internacionales, como las del Panel Intergubernamental de Cambio Climático, el trasvase sería totalmente inviable.

4. EL PHN YA ESTÁ EN MARCHA... SOBRE EL TERRENO

El Plan Hidrológico Nacional se vertebra principalmente en el trasvase desde el Ebro a las Cuencas del Sudeste y la construcción de nuevas infraestructuras hidráulicas como presas y trasvases, en un país que está entre los primeros en regulación hidráulica en el mundo, con más de un millar de presas y embalses en funcionamiento.

Tras un largo debate en el seno del Consejo Nacional del Agua, y gracias también a la presión social, de la larga lista de presas propuestas en un principio por el Proyecto de Ley (más de un centenar), hoy queda una treintena de presas a construir según los planes del PHN, algunas de las cuales darían servicio al trasvase del Ebro. Pero de ellas, tan sólo unas quince no han comenzado a tramitarse aún. Y las restantes, de una u otra forma, ya están en marcha: cuatro ya se han comenzado a tramitar, catorce ya han terminado la tramitación, habiéndose publicado su Declaración de Impacto Ambiental en el B.O.E., (incluyendo la de Melonares, en el Río Viar, Sevilla, cuyo inicio de construcción se anuncia para las próximas semanas), y cinco (las de Andévalo sobre el Río Malagón en Huelva, la de Iruña sobre el Río Agueda, en Salamanca, la de El Atance sobre el Río Salado, en Guadalajara, la de Andévalo sobre el Río Malagón, en Huelva, y la de Enciso sobre el Río Cidacos, en La Rioja, están en fase de construcción. Otras presas, como las de El Val y Rialb ya están construidas. De la de Itoiz, en Navarra (ya construída aunque no inundada), depende el Canal de Navarra (ya aprobado) incluido en el PHN, y según Greenpeace, la llegada de más agua al Ebro, y su trasvase a las Cuencas del Sudeste, como muestra la siguiente tabla.

ESTADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL PHN

Las que aparecen en negrita han terminado su tramitación, incluyendo la publicación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y la fecha. Las que aparecen subrayadas ya han comenzado su tramitación en la fecha que se indica.

CUENCA DEL DUERO

Embalse de Castrovido (río Arlanza, Burgos) DIA 18/1/00.
Embalse de Iruña (Río Agueda, Salamanca). DIA/5/95. EN EJECUCIÓN.

CUENCA DEL TAJO

Presa de Almonte (Río Almonte) Cáceres. Inicio Tramitación 1991
 Presa de El Atance. EN EJECUCIÓN (1988)
 Presa de Monteagudo (Río Tietar, Avila-Toledo)

CUENCAS DEL GUADIANA, PIEDRAS, TINTO Y ODIEL

Embalse de Pedro Arco (Río Piedras, Huelva)
 Embalse de la Coronada (Río Odiel, Huelva)
Embalse de Andévalo (Río Malagón, Huelva). DIA 10/9/94. EN EJECUCIÓN.
Embalse de Alcolea (Río Odiel, Huelva) DIA 8/2/00

CUENCA DEL GUADALQUIVIR

Embalse de Melonares (Río Viar) Sevilla. DIA 24/11/97. PROXIMA EJECUCIÓN
Embalse de La Breña II (Río Guadiato) Córdoba DIA 3/4/98
Embalse de Gor. Granada. DIA 24/11/97

CUENCA DEL SUR

Recrecimiento del Embalse de Guadarranque (Río Guadarranque, Cádiz). Tramitación 7/00
 Embalse de Cerro Blanco (Río Grande, Málaga)
Recrecimiento de la Concepción (Río Verde, Málaga). Tramitación 5/98
 Presa del Canjayar (Almería)
Trasvase entre los embalses de Negratín y Almanzora (Granada, Almería) DIA 11/2/00

CUENCA DEL SEGURA

Presas de la Risca y Moratalla (Río Moratalla, Murcia)
Presa de las Ramblas del Puerto de la Cadena Murcia DIA 11/96
Presa de Tabala Murcia DIA 11/96
Presa de Arroyo Grande Murcia DIA 11/96
Presa de la Rambla del Puerto del Garruchal. Murcia DIA 11/96

CUENCA DEL JÚCAR

Embalse de los Alcamines (Río Alfambra) Teruel Tramitación 11/94
Conducción Júcar-Vinalopó. DIA 1/01

CUENCA DEL EBRO

Embalse de Posadas (Río Oja) La Rioja
 Embalse de Terroba (Río Leza) La Rioja
Embalse del Enciso (Río Cidacos) La Rioja DIA 23/3/94. EN EJECUCIÓN.
Embalse de Biscarrués (Río Gállego) Huesca DIA 16/11/99
 Embalse sobre el Alcandre (Río Alcandre) Huesca
 Embalse de Veranuy (Río Isábena) Huesca
 Embalse del Vero (Río Vero) Huesca
 Embalse de la Fresneda-Torre del Compte (Río Matarraña) Teruel
 Embalse de Ciscar (Río Mezquín) Teruel
Recrecimiento de Yesa (Río Aragón) Huesca DIA 23/4/99
Embalse de Santaliestra (Río Esera) Huesca DIA 24/4/96
Embalse de Itoiz DIA 6/9/90 (1)
 Embalses de cola en Itoiz. (Diques inundables de Nagore y Oroz Betelu)
Embalse de La Loteta. EN EJECUCIÓN
Embalse de Val. ACABADO
Presa de Rialb. ACABADO

(1) Incluimos aquí la **Presa de Itoiz**, omitida en el PHN, y cuya obra ya ha terminado, ya que el Canal de Navarra y los embalses de cola en Nagore y Oroz Betelu son subsidiarios de la misma. El llenado está pendiente del Tribunal Supremo y de la investigación de la Comisión de Medio Ambiente de la Unión Europea por asuntos de inseguridad.

Canal de Navarra DIA 20/5/99
 Elevación de caudales del Ebro a la Cuenca del Matarraña, y **Elevación de Caudales del Río Matarraña. Se decide no someterlos a Procedimiento Reglado de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).**

Incluso presas cuya construcción había sido descartada antaño por su elevado impacto ambiental, como la de Montegudo (Río Tietar, Avila-Toledo), son propuestas ahora por el Gobierno en el PHN.

En otros casos, ya se han aprobado las infraestructuras para dar servicio a los trasvases planeados, como la canalización Júcar-Vinalopó.

Todo lo anterior significa que el actual debate social, y la discusión –incluso parlamentaria– sobre el Plan Hidrológico Nacional se va vaciando de contenido a medida que siguen prosperando las tramitaciones de los proyectos que conforman este Plan. Y que las evaluaciones de los impactos de estas infraestructuras se han hecho de forma separada, cuando cada proyecto de tramos de trasvases son subsidiarios en muchos casos de nuevas presas, y no tienen razón de ser sin las mismas.

El caso de Itoiz.

El proyecto de la presa de Itoiz, en Navarra, no se encuentra en el listado de embalses proyectados para alimentar al trasvase al Ebro que contempla el PHN. Sin embargo, Greenpeace tiene serias dudas sobre que este pantano no vaya a alimentar a las cuencas del sureste español, aportando el agua del Irati al Ebro a través del Canal de Navarra. El PHN debe dejar claro qué presas de las que no aparecen en este listado se tienen en cuenta para el trasvase propuesto.

5. EL PHN QUIERE DAR MÁS AGUA A UN REGADÍO INEFICAZ ANTES DE QUE ÉSTE SE ORDENE

Greenpeace demanda la necesidad de ordenar el sector agrario, a través de la aprobación de un Plan Nacional de Regadíos, antes de proponer la aprobación del Plan Hidrológico Nacional.

El Plan Nacional de Regadíos (en adelante PNR), cuyo Avance conocimos el año pasado, no ha comenzado siquiera a tramitarse, mientras que la tramitación del PHN ya está en su última fase. Esto, en un país como el nuestro, en el que más del 80% del agua es empleada por el sector agrícola, pone en evidencia que el objetivo del Gobierno con este Plan no es gestionar el agua, sino ofrecer más agua a un regadío que aún no se ha modernizado, y que emplea este recurso de forma ineficiente.

El PNR debería tramitarse y aprobarse antes que el PHN, y previa Evaluación Ambiental Estratégica, dada la magnitud del mismo. Pero esto no sólo no se ha hecho aún, sino que, como ocurre con muchas infraestructuras hidráulicas, ya se han aprobado proyectos de conversión a Regadíos (incluyendo la publicación en el BOE de sus Declaraciones de Impacto), sin que se haya aprobado el PNR, como se muestra en la siguiente tabla.

En negrita, los planes que ya tienen declaración de Impacto Ambiental, con la fecha de la DIA. El resto son proyectos de regadíos que se están tramitando.

- **Plan de Coordinación para la Transformación en Regadío de la Zona Centro de Extremadura, Badajoz. DIA 29/6/94**
- **Plan de Coordinación de los Sectores I, II, III y IV de la Zona Regable de la Margen Izquierda del Tera (Zamora). DIA 3/11/97**
- **Transformación económica y social de la Zona Regable del Río Adaja (Avila) DIA 11/2/00**
- **Zona regable de Bardenas II. Cuenca del Arba, en Zaragoza. DIA 23/11/00**
- Transformación en Regadío del IV Tramo del Canal de Monegros (Huesca). Tramitación 1993
- Regadío en Canal de Calanda (Teruel) . 1993
- Plan Coordinado 2ª Parte 2ª Fase del Canal del Cinca. El Tormillo. Huesca. 1993
- Transformación en Regadío de Entrevegas (Badajoz). 1994
- Proyecto de la Zona Regable del Esparragalejo (Badajoz). 1994
- Plan Coordinado de la Zona Regable del Guaro 2ª Fase (Málaga). 1995
- Plan de Regadío en Pomar de Valdivia (Palencia). 1998
- Transformación en Regadío en Riaño (León). 2001
- Puesta en Marcha de Regadío en La Litera Alta (Huesca). 2001

Además, **el Gobierno sigue impulsando la construcción de presas que en su momento fueron proyectadas, entre otros, para abastecer nuevas zonas de regadío que ni siquiera aparecen contempladas en el Avance del Proyecto del Plan Nacional de Regadíos**, como son la de Castrovido (Río Arlanza, Burgos), la de Iruña (Río Agueda, Salamanca), y La Breña II (Río Guadiato, Córdoba), o que para zonas en las que apenas se prevee aumento de la superficie de regadío, como la Coronada (Río Odiel, Huelva).

En otros casos, como en el del Proyecto de Santaliestra, ya hay puestas en marcha 103.503 hectáreas en regadío de las 104.850 has. a las que supuestamente iba a dar servicio esta presa, aún no construída.

La aprobación del PHN antes que el Plan Nacional de Regadíos (PNR) no sólo constituye un ejercicio poco adecuado, sino que propone una gestión a la inversa. De hecho, por desgracia, ya se ha dado un primer paso en este sentido, ya que el PHN viene a constituir el sumatorio de los Planes Hidrológicos de Cuenca. Estos Planes ya fueron aprobados por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, antes que el Plan Nacional de Regadíos. El documento del PNR, en su introducción, recordaba que los Planes Hidrológicos de Cuenca *“serán sometidos, previamente a su realización, a un análisis sobre su viabilidad técnica, económica y ambiental, y que, en cualquier caso, su construcción se supeditará a la normativa vigente sobre evaluación de impacto ambiental...”*. Esto no se hizo entonces, por lo que, desde el punto de vista de Greenpeace, no es de recibo que ahora los Planes Hidrológicos de Cuenca formen la espina dorsal de un Plan Hidrológico Nacional cuya aprobación se propone sin enmendar el error de no haber analizado la viabilidad y el impacto de este plan por Cuencas Hidrográficas. Greenpeace insiste en que debe paralizarse la tramitación del PHN, para poder llevar a cabo un estudio en las diferentes cuencas hidrográficas sobre la viabilidad y los impactos de estos planes, y que además proponga alternativas basadas en la eficiencia en el uso del agua.

Consumo de agua en Regadío

El regadío consume, según el Libro Blanco del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, 24.200 Hm³ /año, lo que significa aproximadamente un 80% del agua en España, y genera un retorno² del 20% de la misma. La planificación de este sector, el mayoritario con diferencia en el uso de este recurso, es vital para establecer qué tipo de planificación

² Retorno: agua que se recupera. Fuente: Libro Blanco del Agua. Ministerio de Medio Ambiente.

hidrológica ha de llevarse a cabo. Por ello, una demanda histórica de los grupos ambientalistas ha sido que la aprobación del Plan Nacional de Regadíos se produjera antes que la del Plan Hidrológico Nacional.

Actualmente existen tres millones setecientos mil hectáreas (Ha.) en regadío, de las que aproximadamente un millón están constituidas por regadío tradicional. Esta cifra, que supone el 14,5% de la superficie agraria útil, produce el 55% de la producción final agrícola. El Avance del Plan Nacional de Regadíos (PNR), reconoce la necesaria vinculación de la planificación de los regadíos españoles y la planificación hidrológica. Propone un aumento en la superficie de regadío, la mejora de la superficie de regadío existente, el consumo y ahorro de agua, el establecimiento de cultivos en concordancia con la reforma de la PAC³ y el acuerdo del GATT⁴, la realización de estudios de rentabilidad y la transformación de nuevos regadíos sociales.

Si existe una característica de los sistemas de regadío en nuestro país es la gran ineficiencia de los sistemas de riego, lo que supone importantísimas pérdidas de agua. Según el propio PNR, hoy existen 735.000 has. en producción en las que las redes de distribución – básicamente de canales de tierra- tienen elevadas pérdidas de agua. A su vez, de las 1.295.000 ha. regadas actualmente mediante acequias de hormigón, 392.000 ha. presentan graves problemas de conservación y mantenimiento. 1.981.000 Ha. se siguen regando con métodos obsoletos como el riego a manta o de gravedad, y gran parte de ellos, con riegos por turnos.

Con todo lo anterior, y según datos de la propia administración, estamos hablando de al menos, la existencia de un 56% de la superficie de regadío con sistemas de riego ineficaces y pérdida de agua.

Los datos sobre pérdidas en canalizaciones y redes de distribución son variables según las fuentes. Sin embargo, existe una coincidencia generalizada en la cifra mínima de entre el 25 y el 40% de pérdidas, que en algunos puntos se eleva hasta un 80-90%. Pese a estos niveles de pérdidas, el presupuesto dedicado en el Anteproyecto del PHN a la mejora de las redes (150.000 millones de pesetas para un periodo de veinte años), en comparación con el presupuesto total del Plan, es muy pequeño. Así, la agricultura en nuestro país demanda una gran cantidad de agua (superior a la media mundial, del 65%), y no la utiliza de forma racional.

³ Política Agraria Comunitaria

⁴ Acuerdo sobre Libre Comercio

Es vital conseguir la modernización del regadío antes de proponer nuevas infraestructuras hidráulicas que alimenten un sector agrícola ineficiente.

Explotación ilegal de pozos

Otro problema de los problemas del consumo de agua por parte del sector agrícola al que el PHN no ha concedido importancia es la explotación, de forma ilegal, de las aguas subterráneas. La apertura de pozos ilegales está sobre-explotando los depósitos subterráneos en muchos casos, a una velocidad mayor que la de recarga. En 1990, se explotaba en España una quinta parte del uso total del agua subterránea (1.000 millones de metros cúbicos anuales), una cantidad insostenible. La explotación del agua subterránea que se ha producido en las áreas costeras (no sólo por parte de la agricultura, sino también por el turismo) ha llevado a que en todo el arco mediterráneo, desde Cataluña hasta Andalucía, y en Baleares y Canarias, todos los acuíferos estén salinizados en mayor o menor medida. El Anteproyecto del PHN no contempla la importancia del control de estas actividades ilegales.

Ni el sistema agrario que permite la pérdida de agua, ni los bajos precios pagados, ni la falta de control sobre las explotaciones ilegales, incentivan al ahorro de agua en el sector que más consume este recurso. Estas situaciones, que deben ser revertidas, deben reflejarse también en el PHN.

Contaminación difusa en agricultura

La intensificación de la agricultura y la expansión del regadío llevan asociada una mayor utilización de compuestos químicos contaminantes. Precisamente, éste es el principal origen de la contaminación difusa – aquella que no procede de una fuente puntual-. La utilización de abonos y pesticidas de todo tipo, con compuestos peligrosos derivados de organoclorados (DDT, clordano, toxafeno, dieldrina, aldrina, heptacloro y mirex), cuyo uso está prohibido o presenta severas restricciones en la mayoría de los países, aunque no en todos, genera un panorama cada vez más grave en nuestro país. El Plan Hidrológico Nacional no contempla actuaciones en este sentido.

Los fosfatos y nitratos utilizados en agricultura producen la eutrofización⁵ de las mismas aguas demandadas por este sector. De

⁵ Palabra procedente del griego que significa “bien alimentado”. Se utiliza para lagos o pantanos con abundancia de nutrientes que favorecen el crecimiento de algas y otros organismos. Cuando mueren, en su putrefacción se consume el oxígeno, generando la degradación del agua.

hecho, en la mitad de los pantanos de nuestro país las aguas muestran graves procesos de contaminación, principalmente por esta causa.

El bajo precio del agua para regadío

En España, los precios pagados por los regantes por metro cúbico de agua utilizada no cubren los costes reales de llevar el agua hasta los campos, ni internalizan la pérdida de la calidad del agua por la utilización de productos fitosanitarios, o por la salinización resultante de la sobreexplotación de pozos. Tampoco internalizan el coste de la pérdida de espacios naturales y el desplazamiento de poblaciones enteras como consecuencia de la construcción de nuevas embalses. Actualmente, las aguas subterráneas suponen unos costes para el agricultor que pueden rondar un promedio de 20 ptas/m³. Sin embargo, en la mayoría del millón de hectáreas de regadíos tradicionales y en el otro millón de hectáreas de nuevos regadíos subvencionados por el Estado, los regantes apenas pagan entre 0,4 y 3 ptas/m³, con el agravante de que en muchas ocasiones el cobro del agua se hace con tarifas fijas por hectárea, lo que desincentiva aún más el ahorro.

En regadíos de interior, los estudios económicos coste/beneficio de grandes proyectos de nuevas transformaciones muestran balances ruinosos. Los costes reales del metro cúbico se sitúan entre 21 y 35 ptas/m³, cuando actualmente se vienen cargando sobre el regante costes que apenas superan las 2 ptas/m³ de media.

En Levante, Sudeste, La Mancha y Andalucía, los nuevos regadíos a partir de aguas subterráneas bajo iniciativa privada han crecido a menudo de forma ilegal, sobreexplotando los pozos, y salinizando y contaminando los acuíferos con el uso de pesticidas, herbicidas y abonos. Las expectativas de crecimiento del regadío en estas zonas ligadas a proyectos de grandes trasvases se encuentran con el problema del coste económico (entre 150 y 320 ptas/m³), y del coste, nunca evaluado, del impacto ambiental y social, incluyendo conflictos políticos interregionales.

Esta política tarifaria y de costes asumidos por los regantes, que desde luego no incentiva el ahorro y la eficiencia, es uno de los graves problemas a solventar para solucionar el problema del agua, al que no se da importancia en el PHN.

6. EL PLAN HIDROLÓGICO NO CONCEDE SUFICIENTE IMPORTANCIA A LA PREVENCIÓN Y A LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE RÍOS, LAGOS Y COSTAS

La lucha contra la contaminación ofrece posibilidades mayores de aumentar la disponibilidad del recurso que la construcción de nuevas infraestructuras. Sin embargo, esta posibilidad no se observa en el PHN, que propone la planificación del agua desde el punto de vista de las infraestructuras, y no se observa el control de la contaminación como elemento prioritario de la planificación hidrológica.

Uno de los graves problemas a los que se enfrenta la seguridad en el abastecimiento de agua es la contaminación de este recurso. La industria, pese a que consume sólo el 6% del agua, es causante directa de la pérdida del acceso a la misma cuando sus procesos contaminantes vierten al medio ambiente y al agua. Según el propio Ministerio de Medio Ambiente, en 25.000 kilómetros de cauce de nuestros ríos, es decir, en el 33% de los cursos fluviales españoles, se ha detectado una contaminación severa. Pero este grave problema no ha sido valorado en el PHN.

La industria química ha puesto más de 100.000 sustancias sintéticas en el medio ambiente. Sólo se conocen los efectos reales de un número muy reducidas de ellas, por lo que incluso las medidas de la contaminación que existe actualmente no garantizan la inocuidad o la calidad de las aguas para la vida natural o para el consumo humano. Los hidrocarburos, detergentes, metales pesados, plaguicidas, o compuestos como el TBT (tributilino, a base de estaño), los PCBs, así como materia orgánica, nitrógeno y fósforo, procedentes de las poblaciones, industrias, y áreas agrícolas y ganaderas, llegan a las aguas fluviales, lagos y acuíferos de forma constante. El grave problema que supone la contaminación de las aguas, y el ahorro y conservación de este recurso que supondría la penalización y persecución de las actividades contaminantes no ha sido tenido en cuenta en el PHN, que orienta las actuaciones hacia la construcción de infraestructuras de almacenamiento y transporte de agua.

El método aplicado con más frecuencia es la dilución, es decir, utilizar precisamente el medio acuático, el preciado recurso del agua, –marino o fluvial- para “liberarse” de los residuos contaminantes. Pero los ecosistemas se han encargado de mostrar hasta qué punto es errónea esta forma de actuar con las sustancias tóxicas. Es fácil entender que si

una empresa vierte a las aguas cien kilos de mercurio al año, no importa lo lejos que se realice el vertido, porque el resultado final es que se vierte este compuesto contaminante al medio ambiente. **Desde el punto de vista de Greenpeace, es inaceptable que el PHN no prime las actividades en la lucha contra la contaminación como primer paso en la gestión del agua.**

En términos generales, la península ibérica, las cuencas internas de Cataluña, Sur, Segura, Júcar, Ebro, Guadalquivir y Guadiana muestran un nivel de contaminación alto; las cuencas del Tajo, Duero y Norte III muestran un nivel de contaminación medio, y las de Galicia costa, Norte I y Norte II muestran un nivel de contaminación bajo. La calidad de las aguas en nuestro país es preocupante además en las cuencas con supuestos déficits. Conociendo los tipos de vertidos y su origen en la mayoría de los casos, el PHN debería incidir, antes que en la construcción de nuevas infraestructuras hidráulicas, en paliar la contaminación del agua en su origen, es decir, en los 10.000 vertidos urbanos, los 40.000 vertidos procedentes de la ganadería estabulada, los 10.000 puntos de vertido industriales, así como en los aproximadamente 240.000 vertidos indirectos, conociendo la toxicidad en cada uno de los puntos. Pese a que todos los vertidos suponen una contaminación de las aguas, existen ciertos sectores sobre los que las acciones del gobierno, a través de actuaciones contempladas y programadas por el PHN, deben ser prioritarias, como la industria química, la industria de papel y celulosa, los transformados metálicos, la industria textil, del cuero, calzado y confección, las de alimentación, bebidas y tabaco, la industria de la madera, o de componentes eléctricos.

El PHN no establece ningún Plan de eliminación de los vertidos de origen industrial o agrícola, vertidos que provocan estas enormes pérdidas. La red COCA⁶, por ejemplo, no analiza la existencia de plaguicidas en el agua, por lo que resulta casi imposible evaluar su presencia y su influencia sobre la calidad del recurso. Todas las Confederaciones Hidrográficas deberían reestructurarse para perseguir un control absoluto de la calidad del agua como primera prioridad.

En lugar de esto, el PHN propone incluso la construcción de nuevos emisarios submarinos, cuando es evidente que parte importante del control de la contaminación marina debe hacerse desde sus fuentes terrestres.

⁶ Red de control de la contaminación ambiental.

En nuestro país, donde las cuencas hidrográficas siguen recurriendo a la práctica salvaje de los emisarios submarinos para evacuar las aguas sin depurar, o depuradas de forma deficiente, **no tienen cabida nuevos proyectos encaminados a verter agua contaminada al mar**, cuando:

- A lo largo de toda la costa catalana existían en 1997 más de 100 emisarios submarinos. Unos cuarenta están gestionados por la Administración pública.
- En la Comunidad Valenciana había en 1999 unos 26 emisarios en funcionamiento, dos en pruebas y uno en construcción, gestionados por la Entidad de Saneamiento, no disponiendo la Generalitat de información sobre los emisarios privados.
- En Andalucía, la Junta reconoce la existencia de 76 emisarios submarinos, muchos de ellos industriales, como los Carboneras (Almería) o los procedentes de los polígonos industriales en Algeciras o Huelva. Además, en las localidades costeras y sobre la misma línea de playa son frecuentes los “aliviaderos”, e innumerables puntos de vertido de todo tipo de origen.
- En Asturias, según la Confederación Hidrográfica del Norte, existen tres emisarios submarinos que vierten aguas residuales a la costa: Peñarrubia, Aboño y Xagó y la industria papelera sigue vertiendo en Navia a través de su colector.
- En Galicia, según el Departamento de Xestión do Dominio Público Hidráulico de la Xunta, existen 21 emisarios submarinos vertiendo al Cantábrico, incluyendo vertidos procedentes de la industria papelera.
- En Cantabria, los emisarios de Torrelavega se vienen empleando por la industria para evacuar aguas contaminadas.
- En Euskadi, según el Gobierno Vasco, el emisario de gestión autonómica de San Sebastián vierte las aguas residuales de esta ciudad y de las comarcas aledañas.
- Canarias utiliza también los emisarios submarinos para verter al mar las aguas residuales. Las de Las Palmas, Hoya del Pozo o Barranco del Teide han sido denunciadas por la Guardia Civil.

Ante esta situación, **el PHN no puede proponer la construcción de nuevos emisarios y colectores, como los que aparecen en el**

Anexo III, sino que debe primar, en sus inversiones, la construcción de estaciones depuradoras, en concordancia además con lo establecido en la Directiva de Aguas de la UE.

Cuadro : Nuevos emisarios propuestos en el PHN

CUENCAS DEL NORTE

Emisario terrestre y submarino de la Cuenca del Sistema Saja-Besaya
Emisario de Xago (Ría de Avilés)
Emisario Submarino de Aboño
Emisario Submarino de Mompas
Colector interceptor del Río Gafo
Emisario terrestre Loiola-Mompás
Colectores del Río Miño.
Colectores del Norte de Oviedo (Río Nora)
Colector interceptor del Río Nalón
Colector interceptor general de la Ría de Avilés
Colectores interceptores del río Cubia
Colector interceptor del Río Tullurergo (Ría de Avilés)

GALICIA COSTA

Conducción de aguas residuales, depuración y vertido de Ferrol
Emisario submarino de A Coruña

CUENCAS DEL SUR

Colectores interceptores, impulsión y emisarios submarinos de Vélez-Málaga
Colectores interceptores, impulsión y emisarios submarinos del Rincón de la Victoria
Colectores interceptores, impulsión y emisarios submarinos de Nerja
Colectores de Almuñécar
Colectores de Motril-Salobreña
Colector de Istán. Estepona

CUENCAS INTERNAS DE CATALUÑA

Canalización del río Llobregat
Desagüe del Río Francolí al puerto de Tarragona

7. EL PHN NO SE PLANTEA SERIAMENTE LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA EN LOS NUCLEOS URBANOS.-

El abastecimiento urbano demanda unos 4.300 Hm³/año, es decir, un 14% del agua de nuestro país. Pero podría ahorrarse gran cantidad de agua evitando las pérdidas en las canalizaciones (de un 15 a un 45% según los casos), e incidiendo en campañas de sensibilización ciudadana, así como en la promoción de herramientas legales (de cara a la construcción de nuevos edificios, a la separación de aguas grises y negras, a la fabricación de electrodomésticos eficientes, etc.), en el sentido de maximizar el ahorro de agua. La respuesta ciudadana a determinadas campañas de ahorro de agua ha sido muy positiva en ciudades como Zaragoza o Alcobendas (Madrid), pero lamentablemente, el PHN no contempla este tipo de actuaciones como prioritarias.

Por otro lado, es necesario que el PHN sirva como herramienta para el cumplimiento de la Directiva Europea sobre depuración de aguas residuales urbanas. La existencia de depuradoras no implica necesariamente que estén funcionando, o que lo estén haciendo adecuadamente. En muchos casos la simple existencia de una depuración primaria – retirada de sólidos – significa que esa población sea introducida en las estadísticas como atendida por depuración, lo cual es falso. En ese sentido se hace necesaria una revisión de las estadísticas.

8. LA GESTIÓN HIDRÁULICA QUE PROPONE EL PHN NO PRESTA ATENCIÓN A LA SEGURIDAD Y A LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.

Los riesgos de llevar a cabo una planificación hidrológica ajena a la naturaleza y dinámica del agua y de la geología son evidentes. Las roturas de la Presa de Tous, las inundaciones en Biescas o en Badajoz por una mala planificación y la falta de vigilancia, y que lamentablemente terminaron con víctimas mortales, se podía haber evitado. Con anterioridad, ya se habían producido inundaciones por roturas de presas como la de Puentes (600 muertos) o la de Vega de Tera (1959, 144 muertos), que eran una señal de la necesidad de controlar el riesgo en las áreas de los embalses.

El PHN no contempla la necesidad de poner en marcha un Plan de Vigilancia de las grandes presas. Ni de las balsas mineras. Aproximadamente la mitad de las presas en uso de nuestro país tienen más de cuarenta años, desconociéndose hasta qué punto dejan de cumplirse las normas de utilización y mantenimiento contenidas en la Instrucción para el Proyecto, Construcción y Explotación de Grandes Presas (1967). No controlar el estado de las presas en un país como el nuestro, con más de 1.200 embalses en funcionamiento, implica un riesgo inaceptable e innecesario.

En el mismo sentido, para el PHN debería ser prioritario el deslinde del dominio público hidráulico, así como la eliminación de construcciones en el mismo, por el riesgo que conlleva para estas construcciones y sus habitantes y usuarios.

9. EL PHN NO TIENE EN CUENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Los ecosistemas terrestre y acuático pueden enfrentarse a importantes consecuencias derivadas de los incrementos mundiales en las concentraciones de gases de efecto invernadero y los cambios climáticos asociados. Las modificaciones previstas en la temperatura y las precipitaciones sugieren que las zonas climáticas podrían desplazarse varios centenares de kilómetros hacia los polos en el curso de los próximos cincuenta años.

Cambios climáticos relativamente pequeños pueden provocar grandes problemas hídricos en muchas zonas, en especial en las regiones áridas y semiáridas y en las áreas húmedas.

El PHN ignora los escenarios previsibles de cambio climático. Según el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (en inglés IPCC), y con las previsiones más conservadoras, los efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos serán importantes en las zonas áridas o semiáridas, con regímenes hídricos más sensibles, lo que se traducirá en una disminución de las precipitaciones en estas áreas y en una mayor evapotranspiración. Según el Hadley Center, España sería uno de los países más perjudicados por el cambio climático. De seguir incrementándose las emisiones de gases invernadero, las temperaturas de la Península Ibérica experimentarían durante el próximo siglo un incremento de 1 a 3,6°C. Esto ocasionaría una reducción de las precipitaciones de entre el 5% y el 15%. En las áreas secas del sur y del levante (cuencas del Segura y Júcar, Sur, Guadiana y Guadalquivir), la reducción media sería del 17%, con oscilaciones que irían del 30% en la cuenca del Guadalquivir al 6% en las cuencas internas catalanas. Por este motivo, no tendría sentido la pretensión de almacenar agua a través de la construcción de nuevos embalses en estas zonas, ya que además, en estas latitudes la evapotranspiración puede superar el 30%.

Además de cambios en el suministro hídrico, pueden producirse también cambios en la demanda de agua como consecuencia de los esfuerzos humanos de conservación y de la mayor eficiencia vegetativa de las plantas en un entorno con más dióxido de carbono.

Por otro lado, los actuales regadíos de las cuencas del Duero, Ebro, Tajo y Júcar serían inviables en este escenario y con el actual sistema de explotación.

En cuanto a las zonas costeras, que pertenecen a diferentes unidades fisiográficas según las cuencas hidrográficas, éstas sufrirán los efectos de la elevación del nivel del mar. El 19% de nuestro litoral, constituido por playas arenosas, sufre actualmente procesos de erosión. El ascenso de 30 a 50cm. del nivel del mar previsto para el año 2050 amenaza a las áreas costeras de nuestro país, muchas de las cuales ya están en regresión en la actualidad. Las regiones más amenazadas serían, evidentemente, las que ahora tienen un balance sedimentario negativo. El más de un millar de presas y embalses que ya existen en nuestro país ocasionan una importante disminución de los aportes sedimentarios fluviales al constituir barreras sedimentarias. Desde este punto de vista, construir más presas abocará más rápidamente a la desaparición de playas y deltas, así como a una mayor amenaza de intrusión salina en los acuíferos costeros, que ya están, en mayor o menor medida, salinizados en la costa mediterránea, y en los archipiélagos balear y canario.

Un 40% del Delta del Ebro tiene una elevación menor de 50 cm. sobre el nivel del mar. De producirse una subida del nivel del mar de 50 cm. durante el próximo siglo, el Delta del Ebro, que tiene además una subsidencia media⁷ estimada en 2 mm/año, quedaría, en más de la mitad de su superficie, por debajo del nivel del mar.

Los efectos sobre los recursos hídricos constituyen con probabilidad uno de los problemas más serios del cambio climático en nuestro país. Pero no aparecen reflejados en el PHN. Desde el punto de vista de Greenpeace, es necesario diseñar políticas transversales para evitar los problemas generados por el cambio climático. A modo de ejemplo, nuestro país dobló las emisiones permitidas para la próxima década en el decenio de los noventa

⁷ Subsidencia medio: hundimiento o bajada del nivel de los sedimentos.

10. EL PHN NO TIENE JUSTIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

El PHN no aporta ninguna justificación coherente que avale la necesidad de construir nuevos pantanos. Con unas mil doscientas presas, España es el quinto país del mundo en número de presas y embalses, después de China, Estados Unidos, India y Japón. Pese a esto, a lo largo de estos años esta regulación no ha demostrado ser la solución al problema del agua. Como se ha comentado antes, el efecto del cambio climático sobre los regímenes de precipitaciones en nuestro país, y sobre el modelo de “presa como almacén de agua” (sobre todo en las regiones más meridionales) no ha sido valorado de forma suficiente en este PHN. En lugar de proponer inversiones en la lucha contra el cambio climático, y la preparación para este escenario, se propone como “única alternativa” la construcción de embalses y trasvases, cuando esto no es una alternativa, sino la política continuista que viene desarrollándose en este país desde hace un siglo.

Además, el PHN no ofrece una imagen clara de cual será la inversión en ahorro y eficiencia en el uso del agua. De hecho, no se aportan datos económicos que permitan valorar la viabilidad del Plan, el coste real del agua trasvasada, el coste medioambiental y social de las obras, etc.

Es necesario aplicar una política interdisciplinar y que abarque diferentes aspectos de la gestión ambiental, para hacer frente a este problema, tan necesitado de voluntad política para resolverlo.

- **Sistemas de separación de vertidos.**

Como paso prioritario debe determinarse la separación de las aguas residuales urbanas, de las industriales. Ambas deben seguir caminos diferentes si se quiere garantizar el correcto funcionamiento de las depuradoras urbanas.

- **Introducción de sistemas de ciclo cerrado de agua en la industria.**

De esta manera se reduce drásticamente el consumo de agua, así como la generación de aguas de vertido, ya que las aguas del circuito deben depurarse antes de ser reutilizadas. Iniciativas de este tipo llegan a suponer ahorros de hasta el 95% en el consumo de agua de la industria.

Asimismo es recomendable que la refrigeración también utilice aguas en circuito cerrado para evitar la contaminación térmica que produce la salida constante de aguas de refrigeración, especialmente en centrales térmicas.

- Introducción de sistemas de producción limpia en la industria.

Sustitución de los compuestos tóxicos por otros compuestos alternativos.

- Reducción de las emisiones de gases invernadero

A través del fomento de las energías renovables, de la eficiencia en el transporte público, y por supuesto, de la erradicación de nuevos proyectos de construcción de centrales térmicas.

Acciones como las propuestas tienen, desde el punto de vista de Greenpeace, una clara justificación socioeconómica, y deben ser previas, junto al resto de medidas planteadas en este documento, a la propuesta del PHN.